



PARA INFORMACION

DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Cuestiones relacionadas con las pensiones

**Informe de la Junta de Mandatarios
del Fondo de Pagos Especiales**

Se adjunta al presente documento el 54.º informe de la Junta de Mandatarios del Fondo de Pagos Especiales, creado por el Consejo de Administración en su 143.ª reunión (noviembre de 1959).

Ginebra, 19 de febrero de 2009.

Este documento se presenta para información.

Anexo

54.º informe de la Junta de Mandatarios del Fondo de Pagos Especiales

1. Desde la presentación de su último informe, que fue examinado por el Consejo de Administración en su 301.ª reunión (marzo de 2008) ¹, la Junta de Mandatarios del Fondo de Pagos Especiales se ha reunido en una ocasión, el 4 de abril de 2008 (69.ª reunión de la Junta).

Pagos para 2008 autorizados por la Junta en su 69.ª reunión (abril de 2008)

2. Las subvenciones autorizadas por la Junta ascendieron a 139.179 dólares. La suma total de las subvenciones pagadas se elevó a 131.473 dólares, debido a las fluctuaciones del tipo de cambio y al fallecimiento de un beneficiario durante el año. Cinco de esas subvenciones se concedieron en virtud del mandato enmendado de 1989 ² y siete con arreglo al mandato enmendado de 1992 ³. La media de edad de los beneficiarios fue de 78 años.
3. Como en años anteriores, la Junta de Mandatarios adjudicó las subvenciones de conformidad con los criterios establecidos en su mandato y prestó particular atención a las situaciones individuales difíciles. Para tener derecho a recibir asistencia, los antiguos funcionarios o sus cónyuges supervivientes deben percibir unos ingresos netos anuales inferiores al 70 por ciento del salario de un funcionario local de grado G.1/6 que se paga al personal de la categoría de servicios generales en el país de residencia ⁴.
4. En 2008, los gastos no sobrepasaron el balance por cuenta corriente del Fondo, y los créditos presupuestarios consignados para 2008-2009 son suficientes ⁵.

¹ Documento GB.301/PFA/17/2.

² Documento GB.244/PFA/10/8.

³ Documento GB.254/PFA/10/13.

⁴ El valor actual del salario anual de un funcionario local de grado G.1/6 es de 60.690 francos suizos en Suiza, y de 26.601 euros en Francia.

⁵ Programa y Presupuesto para 2008-2009, anexo informativo, párrafo 390.